

CUERPO 591: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD 225: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

PROCESO SELECTIVO 2008

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PARTE A DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. ESCRITA (40%)

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará un punto de la nota del ejercicio escrito** según los siguientes criterios:

1. Ortografía: las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.

- a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
- b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
- c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.

2. Errores gramaticales: Tres errores se considerarán **una falta**.

- a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- b. Uso incorrecto de las preposiciones.
- c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

PARTE A: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCRITA		
Nº:	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN:	PORCENTAJE DE LA NOTA
1	Presentación, orden y redacción: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Redacción ordenada clara y coherente. <input type="checkbox"/> Terminología precisa y rica en sus expresiones. 	10%
2	Conocimiento científico del tema: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocimiento profundo del tema. <input type="checkbox"/> Citas bibliográficas. <input type="checkbox"/> Exposición de los contenidos más relevantes, capacidad de síntesis. <input type="checkbox"/> Utilización de conceptos con rigor y ajustados al tema. 	50%
3	Estructura del tema, desarrollo y originalidad: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollo de todas las partes. <input type="checkbox"/> Correcta estructuración. <input type="checkbox"/> Equilibrio entre todas las partes del tema (introducción, desarrollo y conclusión). <input type="checkbox"/> Planteamiento original e innovador. 	40%

PARTE B: APTITUD PEDAGÓGICA (60 % DE LA PRUEBA)

Esta segunda parte, permite a los aspirantes de la especialidad optar por una de las siguientes posibilidades:

- Presentación y defensa ante el tribunal de una **programación didáctica**, así como la elaboración y exposición de una **unidad de trabajo**.
- Desarrollo de un **programa de intervención en servicios de orientación educativa**, así como la elaboración y exposición de un **eje o unidad de actuación** referido a dicho programa.

Aquellos aspirantes que hayan presentado informe de su conocimiento sobre una Unidad de trabajo o Unidad de Actuación sólo realizarán la defensa de la Programación Didáctica o Programa de Intervención.

PARTE B: APTITUD PEDAGÓGICA (60 %)

B1 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (30 %)

- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA -		
Nº:	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN:	PORCENTAJE DE LA NOTA
1	Presentación de la Programación Didáctica <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Se ajusta a las indicaciones de la Orden de convocatoria<input type="checkbox"/> Contiene todos los apartados referidos en la Orden<input type="checkbox"/> Claridad, orden y limpieza.<input type="checkbox"/> Originalidad e innovación aportada.<input type="checkbox"/> Bibliografía.<input type="checkbox"/> Coherencia entre la presentación escrita y la defensa oral.	10%
2	Contextualización <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Cita referencias legislativas.<input type="checkbox"/> Ubica adecuadamente la programación en el contexto del centro educativo.<input type="checkbox"/> Se especifica la relación con otros módulos profesionales.<input type="checkbox"/> Justifica la programación desde el punto de vista psicológico, pedagógico y curricular.	10%
3	Capacidades terminales: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Se expresa la aportación del módulo a las capacidades terminales<input type="checkbox"/> Relación entre capacidades del Módulo y objetivos generales del ciclo.<input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios de evaluación a las capacidades terminales del Módulo.	15%
4	Contenidos: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Los contenidos se ajustan al currículum vigente en esta Comunidad Autónoma.<input type="checkbox"/> Adecuada secuenciación y temporalización.<input type="checkbox"/> Adecuada relación entre contenidos y capacidades terminales.	15%
5	Metodología: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Se establecen los principios metodológicos básicos.<input type="checkbox"/> Se prevén adecuadamente agrupamientos, tiempos, espacios, recursos y tipología de actividades.<input type="checkbox"/> Propuestas creativas y originales.<input type="checkbox"/> Se hace referencia a las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.	20%
6	Evaluación: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Están determinados los criterios generales de evaluación, calificación y recuperación.<input type="checkbox"/> Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado<input type="checkbox"/> Contempla medidas de evaluación de la práctica docente.	20%

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los criterios, procedimientos e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y son coherentes con la misma. <input type="checkbox"/> Plantea medidas para atender la diversidad del alumnado. 	
7	Debate	10%

B1 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (30 %)

- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN -		
Nº:	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN:	PORCENTAJE DE LA NOTA
1	Presentación del Programa de Intervención <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se ajusta a las indicaciones de la Orden de convocatoria <input type="checkbox"/> Contiene todos los apartados referidos en la Orden <input type="checkbox"/> Claridad, orden y limpieza. <input type="checkbox"/> Originalidad e innovación aportada. <input type="checkbox"/> Bibliografía e instrumentos de intervención. <input type="checkbox"/> Coherencia entre la presentación escrita y la defensa oral. 	10%
2	Introducción y justificación <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ubica adecuadamente el Programa en el contexto del centro educativo. <input type="checkbox"/> Hace referencia a los documentos marco de organización y funcionamiento de los distintos servicios de orientación (departamento de orientación de IES y/o EOEPs) <input type="checkbox"/> Conoce la legislación relativa a las funciones a desempeñar por el perfil profesional. 	10%
3	Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los objetivos establecidos en el Programa responden a las necesidades detectadas en el centro o sector. <input type="checkbox"/> Los objetivos están adecuadamente enunciados, son realistas y evaluables. <input type="checkbox"/> Coherencia entre sí y con las actuaciones del Departamento y/o Equipo. 	15%
4	Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los contenidos se relacionan tanto con los objetivos de la programación como con las necesidades detectadas en el centro o sector. <input type="checkbox"/> Adecuada secuenciación y ajuste con los programas existentes en el centro educativo. <input type="checkbox"/> Relación de los contenidos con las funciones establecidas para este perfil profesional. 	15%

5	<p>Orientaciones metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se establecen los principios metodológicos básicos <input type="checkbox"/> Se prevén adecuadamente, tiempos, espacios, recursos para la consecución de los objetivos. <input type="checkbox"/> Se prevé la coordinación con otros profesionales e instituciones para el desempeño del programa. 	20%
6	<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Están determinados los criterios generales de evaluación. <input type="checkbox"/> Se prevén mecanismos para la evaluación continua del programa. <input type="checkbox"/> Se contemplan instrumentos para la recogida de información que permita la evaluación. <input type="checkbox"/> Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación permiten medir el grado de consecución de los objetivos. 	20%
7	Debate	10%

B2. UNIDAD DE TRABAJO (30 %)

B.2. ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO		
Nº:	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN:	PORCENTAJE DE LA NOTA
1	Contextualización: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	10%
2	Capacidades terminales / objetivos didácticos: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Relaciona correctamente las capacidades terminales desarrolladas en la unidad de trabajo (objetivos didácticos) con las capacidades terminales establecidas para el módulo.<input type="checkbox"/> Las capacidades terminales planteadas en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.<input type="checkbox"/> Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades-destrezas/actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.	20%
3	Contenidos: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con las capacidades terminales (objetivos didácticos) planteados.	20%
4	Actividades de enseñanza-aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Las actividades de enseñanza aprendizaje son coherentes con la metodología de la programación del módulo.<input type="checkbox"/> Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos didácticos previstos.<input type="checkbox"/> Se prevén espacios, recursos y tiempos para la realización de las actividades programadas.<input type="checkbox"/> Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	30%
5	Evaluación: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las capacidades terminales (objetivos didácticos) establecidas.<input type="checkbox"/> Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar el proceso de aprendizaje.<input type="checkbox"/> Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la práctica docente.<input type="checkbox"/> Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.	20%

B.2. EJE O UNIDAD DE ACTUACIÓN (30%)

B.2. EJE O UNIDAD DE ACTUACIÓN		
Nº:	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN:	PORCENTAJE DE LA NOTA
1	Contextualización: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Contextualiza adecuadamente la unidad de actuación en el marco del programa de intervención.	10%
2	Objetivos a conseguir con la actuación: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de actuación con los objetivos establecidos para el programa de intervención<input type="checkbox"/> Los objetivos planteados en la unidad de actuación son observables y evaluables a través de indicadores.	40%
	Actuaciones a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Se han seleccionado adecuadamente, son coherentes y permiten alcanzar los objetivos planteados.<input type="checkbox"/> Plantea la forma de desarrollar las actuaciones y relaciona los recursos materiales, humanos y organizativos necesarios para su correcto desarrollo.<input type="checkbox"/> Existe una distribución gradual y equilibrada de las actuaciones para atender las diversas necesidades en el ámbito de la actuación.	20%
4	Evaluación: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Se prevén mecanismos adecuados de coordinación e información.<input type="checkbox"/> Plantea la evaluación de la unidad de actuación ajustada al ámbito y a los colectivos a los que se dirige.<input type="checkbox"/> Prevé la introducción de propuestas de mejora.<input type="checkbox"/> Plantea técnicas, procedimientos e instrumentos.<input type="checkbox"/> Contempla distintos tipos de evaluación.	30%

Murcia, 16 de junio de 2008

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN